



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 SET 2019

RES. H. N° 1506/19

Expte. N° 4907/19

VISTO:

La presentación efectuada por las docentes a cargo de la asignatura "Economía y Educación", Prof. Gloria Carolina Velarde y Prof. Iris Olarte, mediante la cual proponen la realización del Curso de Posgrado "*Formación para el trabajo de jóvenes: entre nuevas demandas y desigualdades persistentes*" a cargo de la Dra. Verónica Millenaar; y,

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Posgrado propuesto se realizará durante los días 31 de octubre, 01 y 02 de noviembre de 2019 y está destinado a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en las Resoluciones H. N° 1352/19 y 235/15 mediante las cuales se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la actividad se encuadra también en la Res.Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente en las unidades educativas dependientes de las Direcciones Generales de Educación Primaria y Educación Inicial, de Educación Secundaria, de Regímenes especiales y de Educación Técnica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 519/19 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, designación de la coordinación y de la docente a cargo de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 10/09/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "*Formación para el trabajo de jóvenes: entre nuevas demandas y desigualdades persistentes*" a cargo de la Dra. Verónica Millenaar, el que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) **TIPO:** Curso de Posgrado
- 2) **OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo a la presentación efectuada por el docente responsable.
- 3) **REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO:** 31 de octubre, 01 y 02 de noviembre de 2019
- 4) **CANTIDAD DE HORAS:** 40 (cuarenta)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 1506/19

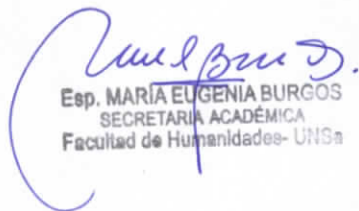
ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Gloria Carolina Velarde y a la Prof. Iris Olarte como Coordinadoras Académicas del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los aranceles para la actividad, según determina la Res. H.N° 1352/19.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR el pago de honorarios a la Dra. Verónica Millenaar, en el marco de lo fijado por la Resolución H. N° 235/15 y sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR ACLARADO que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res.Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50, 51, 52, 53, 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

ARTÍCULO 6°.- COMUNÍQUESE a la Dra. Verónica Millenaar, Prof. Gloria Carolina Velarde, Prof. Iris Olarte, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta) Dirección Administrativa Contable, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.
msg


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa


Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa